



RESOLUCION R-Nº 1302-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 14 NOV 2016

Expte. Nº 24.654/16

VISTO la Resolución CS Nº 437/16 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad – CprUn – 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el CprUn 2017 se requiere contar con la figura del Coordinador General y, por lo tanto, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 597/11 y CS Nº 601/11, y modificatoria Resolución CS Nº 017/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR/A GENERAL del CURSO PREPARATORIO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD -CprUn- 2017, con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, quien desempeñará las funciones por un lapso de cuatro (4) meses, durante los períodos 1º al 31 de diciembre de 2016 y 1º de febrero al 30 de abril de 2017.

ARTICULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a General del Curso debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Contar con experiencia en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el Nivel Polimodal/Secundario.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2017.
- Tener competencia para planificar, organizar, coordinar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- Tener capacidad para trabajar en equipo y resolver situaciones de índole académico-administrativo.
- Tener conocimientos y experiencia en estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales -educación a distancia.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

TITULARES

- Carolina COLLIVADINO
- Carmen Cecilia MORENO
- Néstor Hugo ROMERO



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Expte. N° 24.654/16

SUPLENTES

- Elodia Mónica ARIAS
- Cecilia POCOVÍ
- Hilda Liliana MENDOZA

ARTICULO 4º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución, y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11 y modificatoria Resolución CS N° 017/12:

- Período de publicidad: del 15 al 21 de noviembre de 2017.
- Período de inscripción: 22, 23 y 24 de noviembre de 2016, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, en la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria (sólo aquella específicamente vinculada al llamado), debidamente certificada.

ARTICULO 5º.- Disponer que el día 30 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTICULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución CS N° 437/16.

ARTICULO 8º.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS N° 597/11.

ARTICULO 9º.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

ARTICULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a los interesados y miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Lic. SILVIA SOHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1302-16